3	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS DE ERIBERTO GAMARRA	112.700.000
4	CONTRUCCIONES 2G DE FERNANDO GAMARRA	126.500.000
5	AB MACHINE & TRUCK S.A.	102.350.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	N&F INGENIEIRA DE YANNINA NOTARIO	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS DE ERIBERTO GAMARRA	CONTRUCCIONES 2G DE FERNANDO GAMARRA	AB MACHINE & TRUCK S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE [**]
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.000.000	CUMPLE-GS.7.000.000	CUMPLE-GS.7.000.000	CUMPLE-GS.6.350.000	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1445410	PRESENTA-NRO1445499	PRESENTA-NRO1445430	PRESENTA-NRO1445506	

(**)En relación al incumplimiento observado respecto a la documentación básica de carácter sustancial, la firma **AB MACHINE & TRUCK S.A.,** no presenta en forma satisfactoria el formulario de presentación de ofertas, debido a que la misma no se encuentra debidamente extendida (la oferta es suscripta por el Sr. Ángel Amarilla Jean Pujol), y conforme a lo dispuesto en la Constitución de la Firma, se establece que el Directorio ejercerá la representación legal de la Sociedad por medio del Presidente con un Director Titular.

Cabe destacar que el Formulario de Presentación de Ofertas constituye un documento de carácter sustancial, no susceptible de corrección con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta de la firma **AB MACHINE & TRUCK S.A.,** en atención a las fundamentaciones mencionadas.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

00000192

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS DE ERIBERTO GAMARRA		Variación Porcentual %	N&F INGENIEIRA DE YANNINA NOTARIO		Variación Porcentual %	CONTRUCCIONES 2G DE FERNANDO GAMARRA		Variación Porcentual %	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	LAVADA DE RIO	60.000	2.300	-18	49.000	112.700.000	-8	55.000	126.500.000	-8	55.000	126.500.000	0	60.000	138.000.000
					Total	112.700.000		Total	126.500.000		Total	126.500.000		Total	138.000.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 276/17 de fecha 24 de abril de 2017, se solicitó a la firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS DE ERIBERTO GAMARRA** la siguiente información:

- *Copia Simple Patente Comercial*
- *Balance Ultimo Ejercicio Fiscal*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma, en relación a la copia simple de la Patente Comercial, la firma ha presentado una aclaración sobre el extravió de la patente pagada, así mismo se adjunta el estado de cuenta emitido por la Dirección de Recaudaciones en donde se constata que el mismo fue pagada en fecha 14/02/2017 (primer semestre año 2017).

Por Nota 355/17 de fecha 22 de mayo de 2017, se solicitó a la firma **N&F DE YANINNA NOTARIO** la siguiente información:

- *Considerando que la firma estampada de la Sra. Yannina Notario en las documentaciones presentadas en el marco del llamado, no concuerda con la firma obrante en la Cedula de Identidad de la firmante ni con otras documentaciones observados en procesos anteriores, se solicita que en un plazo de **24 horas** de recepcionada la presente Nota, se apersone el o la representante legal a fin de que pueda esclarecer el o los motivos por el cual se visualiza la incongruencia mencionada.*

Respuesta: la empresa informa que la firma obrante en los documentos es de la represente legal ya que corresponde a la media firma de la Sra. Yaninna Notario.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS DE ERIBERTO GAMARRA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad